

La atención a mujeres en situación de violencia machista desde la singularidad de cada una: del síntoma social al caso por caso

Care for women in situations of male violence from the singularity of each one: from the social symptom to the case by case

RESUMEN

Comprometida con el objetivo de conseguir una sociedad donde las mujeres y todo aquello asociado a lo femenino no sea objeto de segregación ni violencia, la asociación El Safareig, pasa del activismo inicial a ofrecer servicios de atención a mujeres. Este proceso de profesionalización en la escucha no ha sido sin orientación, ya que el encuentro con el psicoanálisis lacaniano, ha proporcionado un marco de interrogación y de interpretación indispensable del malestar del sujeto contemporáneo. A partir de dialogar con algunos discursos feministas, ha puesto en cuestión La Mujer universal del feminismo como ideal y, por lo tanto, también de lo que se espera de La Mujer Maltratada. Homogeneizar lo que les pasa a las mujeres puede producir el efecto de obturar la pregunta por su implicación en ello. Si lo social se inscribe en cada una de forma particular, la escucha tendrá que ser una por una. **Palabras clave:** Feminismos, violencia machista, servicios, psicoanálisis, síntoma social

ABSTRACT

Committed to the objective of achieving a society in which women and everything associated with the feminine are not subject to segregation and violence, the association El Safareig has moved on from its initial activism to offer services to women. This process of professionalisation in listening has not been without orientation, as the encounter with Lacanian psychoanalysis has provided an essential framework for questioning and interpreting the unease of the contemporary subject. By engaging in dialogue with certain feminist discourses, it has called into question The Universal Woman of feminism as an ideal, and therefore also what is expected of The Battered Woman. Homogenising what happens to women can have the effect of obstructing the question of their involvement in it. If the social is inscribed in each one of them in a particular way, we will have to listen to them one by one. **Keywords:** Feminisms, male violence, services, psychoanalysis, social symptoms

SUMARIO

1. Introducción, 2. Del grupo de conciencia a la institucionalización del feminismo y la prestación de servicios, 3. La violencia contra las mujeres como síntoma social, 4. La atención en violencia machista: de lo social a lo singular de cada una, 5. La sustitución de víctima por superviviente ¿por si misma les permite salir de ese lugar?, 6. La incidencia política y la transformación social, 7. Referencias bibliográficas.

1 Co-directora, responsable del área de formación y consultora en El Safareig (safareig.org) lidiavaquero@safareig.org

1. Introducción

En la jornada internacional *Redes con género*², a propósito de la pregunta «cómo se genderizan las redes y los retos que afrontan al hacerlo», tuvimos ocasión de presentar una reflexión sobre el trabajo con mujeres en situación de violencia que se realiza desde la entidad El Safareig. Una asociación feminista que a partir de la experiencia de escucha y atención de los malestares asociados al género y a la sexualidad, toma como marco de orientación clínica el psicoanálisis y lo pone a conversar con corrientes de pensamiento feministas para pensar y seguir ofreciendo servicios de atención a mujeres. La participación en la mesa de «activismo» en aquella jornada, me hizo pregunta, y esta ha guiado la reflexión de este trabajo, ya que ciertamente hoy día no se trata de un grupo de conciencia feminista como lo fue en el origen esta asociación, sino de una entidad feminista profesionalizada que se dedica a la atención y al abordaje de las violencias contra las mujeres. Y aun así, teniendo en cuenta esto, me pregunto si podemos afirmar que la actividad que realiza tiene capacidad de incidencia política y de transformación social.

Para pensar sobre la pregunta y valorar los desafíos asumidos, presentaré desde mi experiencia y conocimiento situado, como diría Donna Haraway (Haraway 1997), reconociendo la imposibilidad de plantear una realidad de manera neutra, un breve recorrido histórico, el trabajo y las reflexiones colectivas del equipo en relación a la manera de comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Será necesario, en paralelo, poner en contexto cómo los discursos feministas se institucionalizan y los servicios creados por algunos grupos pasan a formar parte de las políticas públicas, que en su deriva neoliberal priman lo cuantitativo por encima de lo cualitativo. El aumento de las horas de atención en el cómputo global de servicios, en la última década, sobre todo, no viene acompañado por un incremento presupuestario proporcional, lo que empuja a la precarización de las condiciones laborales de las profesionales del sector y afecta a los proyectos y servicios que se ofrecen.

El Safareig es una entidad que, comprometida con el objetivo de conseguir una sociedad donde las mujeres y todo aquello asociado a lo femenino no sea objeto de segregación ni violencia, pasa del activismo inicial a ofrecer servicios de atención a mujeres. El proceso de profesionalización en la escucha no ha sido sin orientación, ya que el encuentro con el psicoanálisis lacaniano, ha proporcionado un marco de interrogación y de interpretación indispensable del malestar del sujeto contemporáneo. Se trata en este proceso de poner en cuestión discursos que tienden a homogeneizar lo que les pasa a las mujeres obturando la pregunta por su implicación en aquello que les pasa a cada una de ellas, una por una.

La particularidad de esta entidad es que, desde la experiencia de la escucha a las mujeres, dialoga con algunos discursos feministas, pero se va separando del idealismo inicial, en la medida en que se orienta por una clínica del caso por caso. En la medida en que va escuchando el malestar expresado por las mujeres en su diversi-

2 Jornada Internacional *Redes con género*, a finales de 2020, en el marco del Proyecto Mención Encarna Sanahuja Yll, con que fue reconocido el Mínor de Género de la UAB.

dad y singularidad, también pone en cuestión a La Mujer universal del feminismo como ideal y, por lo tanto, también de lo que se espera de La Mujer Maltratada. Voy a tratar de explicarlo contextualizando este recorrido, porque creo que este es el desafío fundamental en el que está.

2. Del grupo de conciencia a la institucionalización del feminismo y la prestación de servicios

El grupo de mujeres que constituyen la asociación El Safareig en 1987 conforman uno de los grupos de conciencia propios de la segunda ola del feminismo catalán, que se encuentran en las Primeras Jornadas Feministas de la Mujer en Catalunya (1976) y crean el «Grupo de mujeres feministas de Cerdanyola». Desde la reflexión y la acción política feminista, impulsan la creación del primer Centro de Planificación Familiar de Ripollet y Cerdanyola, organizan las I Jornadas de mujeres del municipio y elaboran el estudio sobre la contribución de las mujeres en el ámbito socioeconómico entre otras acciones de aquella primera etapa. Para entender cómo desde el activismo se plantean, este y otros grupos, la creación de servicios a mujeres hay que situarse en los años 70' y 80', en España, momento de agitación y movilización social por la transición de la dictadura franquista a la democracia. El movimiento feminista había impulsado el debate sobre las agresiones y la violencia contra las mujeres. Este grupo, de reflexión, formación teórica y acción social y política, estaba a su vez muy conectado con las necesidades de las mujeres ya que desde que disponen de un local, muchas llaman a la puerta expresando su malestar, y las mujeres de la asociación las escuchan.

En los años 80, en el movimiento feminista, uno de los debates importantes fue si los servicios públicos de atención a mujeres debían ser gestionados directamente por la Administración o por entidades feministas. Elena Grau³, además de participar en la creación del servicio de formación ocupacional del Safareig, ha investigado el movimiento feminista en Catalunya como historiadora y explica cómo se dio este debate de la siguiente forma:

La relación con las instituciones y el grado de autonomía con respecto a ellas es uno de los debates presentes en los grupos de mujeres, ya que muchos de ellos se encuentran en la disyuntiva de ofrecer servicios a las mujeres (formación ocupacional, casas de acogida a mujeres maltratadas, asesorías, etc.) en condiciones bastante precarias pero gestionados por feministas, o exigir que estos servicios sean públicos aun a costa de perder el control sobre ellos por parte del movimiento de mujeres (Grau, 1993: 680-682)

El feminismo entra en las instituciones a raíz sobre todo de la creación del Instituto de la Mujer en aquellos años. Algunos de los grupos activistas de mujeres desarro-

3 GRAU BIOSCA, Elena. «De la emancipación a la liberación y la valoración de la diferencia. El movimiento de mujeres en el Estado español 1965-1990». (pp. 672-683). Georges Duby y Michelle Perrot. Mary Nash (capítulos españoles). *HISTORIA DE LAS MUJERES. TOMO 5 EL SIGLO XX*. Ed Taurus (1993)

llaron proyectos con el apoyo institucional de subvenciones públicas. Este grupo de mujeres de Cerdanyola del Vallès, dividido en el momento por el apasionado debate, se acaba inclinando por la opción de no esperar a que las administraciones públicas pusieran estos servicios en marcha y a principios de los 90', con una estructura jurídica constituida la asociación y un local, cedido por el Ayuntamiento, crea dos servicios uno de formación ocupacional y otro de atención e información para mujeres.

Se apostó por crear estos servicios desde algunas entidades, con la idea de que acabaran siendo asumidos por las administraciones. De manera que, en los últimos 28 años, la entidad ha colaborado con diferentes administraciones responsables de establecer las políticas y los servicios de atención en el abordaje de las violencias machistas, permitiéndole participar en la creación de una gran diversidad de servicios de la red pública, así como en programas comunitarios.

De esta forma, podemos decir, que la sociedad civil organizada a través de entidades feministas presionó a la administración pública para que crease servicios o se hiciese cargo económicamente de estos. Sin embargo, sobre ese «hacerse cargo» merece la pena detenerse e introducir algunos elementos que seguramente tienen bastantes implicaciones en la calidad de los servicios, en la incidencia política de las entidades y en las condiciones laborales de las profesionales mujeres en su mayoría que se dedican profesionalmente. La relación de la Administración con las entidades ha ido cambiando a lo largo de estas casi 3 décadas. Si bien en los 90' las subvenciones y convenios de colaboración constituían una relación de apoyo económico a un proyecto o programa propio de una entidad, la externalización de los servicios a través de licitaciones para la gestión delegada o conciertos marcan una relación mercantil donde el control y la evaluación van por delante. La externalización de los servicios al tercer sector desde la máxima del menor coste con el mayor número de beneficiarios se traduce en unos presupuestos más ajustados cada vez, que no contemplan imprevistos laborales, con condiciones asfixiantes para las entidades y precarias para las trabajadoras. Se puede observar una relación cada vez más utilitaria y de explotación de las administraciones con las entidades, con un posible efecto derivado de despolitización de las entidades por la dependencia que se genera.

Desde la experiencia de gestión de Servicios de Información y Atención a Mujeres de ámbito municipal o comarcal, los conocidos en Catalunya como SIAD⁴, sobre todo, pero también desde otros servicios similares observamos una deriva neoliberal preocupante que de forma impune, sin cortapisas ni sistemas de control, abarata precios de servicios profesionales en detrimento de la calidad en la atención, de la estabilidad de los equipos, y del propio proyecto que se presenta que cada vez puntúa menos en los concursos o licitaciones.

4 Los SIAD (Serveis d'Informació i Atenció a Dones), son servicios que forman parte de la Red de Atención y Recuperación Integral para las mujeres que están en situación de violencia machista. La Ley 5/2008, de 24 de Abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, en su artículo 64 establece la creación y gestión de los servicios de esta Red de Atención y Recuperación Integral y en el punto 2 dice: «Los municipios tienen competencia para crear, programar, prestar y gestionar los servicios de información y atención a mujeres.» Este tipo de servicios gratuitos para las mujeres, acogen cualquier demanda pero priorizan las situaciones de violencia machista.

Es importante pensar las posibles consecuencias de esta deriva para las mujeres que piden ayuda, si las licitaciones priorizan el presupuesto más económico por encima del proyecto técnico o incluso cuando este proyecto no puntúa, es decir, cuando la propuesta técnica no cuenta. El proyecto es el que contiene los elementos que permiten valorar el modelo o manera de atender y llevar a cabo el servicio de atención, donde se plasma la perspectiva desde la que se interpreta el malestar, se propone una frecuencia de visitas que permita un trabajo clínico riguroso, con espacios de coordinación entre profesionales y supervisión clínica de casos, etc. Elementos estos que pueden estar o no contemplados y cuyas implicaciones definirán la oferta de atención del servicio. Pero en el fondo de lo que se trata es de que a menores presupuestos también menor es la exigencia de lo técnico, pudiendo incluso desaparecer. Desde la sensación de que solo importa el número de horas dedicadas al menor costo, sin que lo que se vaya a hacer en ese tiempo tenga relevancia, el deseo decae.

Ante este panorama, me pregunto si podemos estar asistiendo a una forma encubierta y sutil del denominado maltrato institucional, dada la dificultad en mantener la estabilidad de los equipos y cumplir con los requisitos exigidos de formación y experiencia previa por las precarias condiciones laborales. La encrucijada en la que se encuentran las entidades que gestionan de forma delegada estos servicios se presenta como un imposible. Según la recién aprobada Ley 17/2020, del 22 de diciembre que modifica Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista⁵, uno de los ámbitos posibles desde los que se puede ejercer la violencia es el institucional. Las condiciones en las que se delegan estos servicios, de forma directa o indirecta, podrían tener efectos en la atención definidos en este ámbito de la violencia machista que es la llamada *Violencia Institucional*. Dicha ley lo recoge de la siguiente manera:

Acciones y omisiones de las autoridades, el personal público y los agentes de cualquier organismo o institución pública que tengan por finalidad retrasar, obstaculizar o impedir el acceso a las políticas públicas y al ejercicio de los derechos que reconoce esta ley para asegurar una vida libre de violencia machista, de acuerdo con los supuestos incluidos en la legislación sectorial aplicable. La falta de diligencia debida, cuantitativa y cualitativa, en el abordaje de la violencia machista, si es conocida o promovida por las administraciones o llega a ser un patrón de discriminación reiterado y estructural, constituye una manifestación de violencia institucional. Esta violencia puede provenir de un solo acto o práctica grave, de la reiteración de actos o prácticas de menor alcance que generen un efecto acumulado, de la omisión de actuar cuando se conozca la existencia de un peligro real o inminente, y de las prácticas u omisiones revictimizadoras (...).

5 Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista (DOGC de 24 diciembre de 2020).
<https://www.icab.es/es/actualidad/noticias/noticia/Ley-17-2020-de-22-de-diciembre-de-modificacion-de-la-Ley-5-2008-del-derecho-de-las-mujeres-a-erradicar-la-violencia-machista-DOGC-de-24-diciembre-de-2020/> (Fecha de la consulta: 11/11/2021)

La responsabilidad individual de las profesionales del sector es cada vez mayor, no solo por lo aludido en esta recién aprobada ley con este tipo de violencia institucional, sino por las exigencias de formación específica y actualizada sobre diferentes problemáticas para atender desde una perspectiva interseccional y el análisis personal⁶ en consulta privada que ellas presumiblemente realicen por el tipo de trabajo que desempeñan. Y aun así, desde nuestra experiencia, las mujeres son atendidas en los servicios que conocemos con profesionalidad y deseo de hacer un buen trabajo, seguir formándose para adaptarse a los tiempos y a las demandas. Desde esta entidad, como lo han hecho otras, se ha trabajado mucho para crear y gestionar una red de recursos que las administraciones apoyaran y de la que se hiciesen cargo, para que crecieran en número y horas de atención, pero, sobre todo, para tratar de garantizar unos principios éticos y de calidad y unas condiciones que apuntaran al cómo y no tanto al cuánto.

3. La violencia contra las mujeres como síntoma social

La erradicación de las violencias contra las mujeres ha sido vindicada por el feminismo teórico y por el movimiento social como mínimo desde la Revolución Francesa donde algunas mujeres reflejaron en los Cuadernos de Quejas⁷ su denuncia a la violencia intramarital. Este tema ocupa uno de los lugares principales en la agenda política feminista norteamericana a partir de la década de los 60' y 70' del pasado siglo, al desarrollarse la definición de la categoría género y acuñarse la consigna de «lo personal es político». En España, el proceso de visibilización de la violencia en la pareja va muy relacionado al proceso de democratización en la década de los 70 y 80, ya que los casi 40 años de dictadura franquista habían legitimado y legalizado muchas formas de violencia contra las mujeres. El movimiento feminista en España en esos momentos tenía en su agenda política como uno de los temas más preocupantes las agresiones sexuales y físicas contra las mujeres y ya hablaba de «terrorismo doméstico» para referirse a la violencia ejercida por parte del marido o de los compañeros sentimentales hacia sus parejas mujeres. En la década de los 70, en Europa fueron apareciendo casas de acogida impulsadas por el movimiento feminista, el movimiento feminista en España es el impulsor del debate sobre la violencia contra las mujeres, de la conciencia social y del abordaje integral desde un nuevo marco de interpretación.

- 6 La terapia individual o análisis, según la orientación psicológica, es un trabajo personal que, aunque no se exige como requisito en la contratación de las profesionales de la atención, será muy útil para el desarrollo de la función de acompañamiento en programas sociales y necesario para el perfil de psicóloga clínica. Así como las psicólogas han de haber realizado este trabajo personal o estar en ello a la hora de iniciar la función en un programa o servicio gestionado por El Safareig, para las profesionales del ámbito social que atiendan a mujeres o personas LGTBI será un elemento a valorar en los procesos de selección.
- 7 Los Cuadernos de quejas son memoriales o registros que, en Francia, en la revolución francesa tuvieron especial importancia. Concretamente la Petición de las mujeres del Tercer Estado al rey incluía una serie de demandas entre las que se encuentran los malos tratos dentro del matrimonio (Nash, 2019).

Algunas autoras que reconocen la importancia del género como factor explicativo de eficacia causal primaria⁸, ponen en cuestión el género como factor que pueda dar cuenta de todos los casos de violencia en la pareja (Ferreira: 1992, Cantera: 2004). Graciela Ferreira plantea que el machismo no es un rasgo que predomine en todos los hombres maltratadores, algunos no son especialmente machistas y maltratan a sus parejas y, por otro lado, Leonor Cantera en su estudio de tesis⁹ sobre la violencia en parejas lesbianas y gays plantea la necesidad de ir más allá del género para explicarla. Otras pensadoras consideran que el género está en la base de todo y por lo tanto, podría explicar todos los tipos de violencias que se dan. En la experiencia práctica de la atención a mujeres, ámbito del que proceden las dos autoras citadas, se puede observar una casuística tan variada que, efectivamente, cualquier teoría que intente explicar esta compleja problemática de forma unívoca tiene muchas posibilidades de fracasar.

El término «violencia de género» se comienza a utilizar a nivel internacional a partir de la aprobación de la Declaración de la asamblea de las Naciones Unidas sobre la *Eliminación de la violencia contra las mujeres* en la convención de 1993¹⁰. En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas celebrada en Beijing en 1995, se sustituyó la expresión «derechos de la mujer» por la noción de «género», declaración que en su época marcó un antes y un después porque colocó por primera vez la violencia contra las mujeres, por el sólo hecho de serlo, en el marco de los derechos humanos. En la Asamblea Mundial de la Salud celebrada en 1996, la Organización Mundial de la Salud (OMS) acordó que la violencia es una prioridad en todo el mundo e instó a los estados miembros a evaluar la dimensión del problema en su territorio.

Para Maria Jesus Izquierdo¹¹, el discurso dominante sobre la violencia contra las mujeres que sustenta las leyes de violencia de género y las políticas públicas de atención no enfrentan la dimensión estructural de la violencia y lo que tratan es el síntoma, lo más visible y brutal, las agresiones contra las mujeres. Este tipo de abordaje deja intactos los condicionantes socioculturales que producen la desigualdad, a menudo individualizando el problema pero, sobre todo, cuando desatienden la dimensión relacional y estructural de la desigualdad.

8 Se trata de la clasificación de los factores de riesgo que estableció Jorge Corsi (2003) en «El Maltrato y abuso en el ámbito doméstico». Este autor distinguió entre tres tipos de factores de riesgo: los de eficacia causal primaria, los asociados que incrementan la probabilidad y los que contribuyen a la perpetuación del problema. Esta teoría parte de la premisa de que ningún factor puede dar cuenta por sí solo de la violencia en la pareja, pero hay factores que explican más que otros por qué se da, y uno de ellos claramente son las pautas culturales basadas en el género.

9 Cantera, Leonor Maria. Más allá del género. Nuevos enfoques de nuevas dimensiones y direcciones de la violencia en la pareja. Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Psicologia de la Salut i de Psicologia Social (2004).

10 En esta Declaración se definió la violencia de género como «todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada».

11 Izquierdo, Maria Jesus. *Estructura y acción en la violencia de género*. Simposio en 2005 Universidad Autónoma de Barcelona. <https://creandopueblo.files.wordpress.com/2011/09/izquierdo-maric81a-jesucc81s-estructura-y-accion-en-la-violencia-de-genero-izquierdo.pdf> (Fecha de la consulta: 11/11/2021)

Explica Miquel Bassols, psicoanalista miembro de la ELP¹², que en el marco de la 59 sesión de la Condición Jurídica y Social de las Mujeres (CSW 2015), la Asociación Mundial de Psicoanálisis (AMP a partir de ahora) fue invitada a colaborar con la investigación para promover el tercer Objetivo del Milenio¹³: «el empoderamiento de las mujeres». En diciembre la AMP presentó un texto de Patricio Alvarez, que forma parte del Observatorio de Género y biopolítica del Comité de Acción de la Escuela Una Bassols en esta presentación de la intervención de la AMP en la ONU-Mujeres dice¹⁴:

El secretario general de la ONU, Ban-Ki-Moon, expresó con sorpresa que no logra vencerse la tendencia a segregar a la mujer en los distintos países -Lacan decía que a la mujer se la mal-dice, y eso insiste-. Por ello, en el año 2010, la ONU creó la ONU Mujeres...» «Es llamativo que este ODM es uno de los más difíciles de alcanzar, tomando el Informe 2012, donde su Secretario General Ban Ki-Moon plantea: 'El objetivo de alcanzar la igualdad entre los géneros sigue sin cumplirse (...) alcanzar los ODM depende del empoderamiento de la mujer, de un acceso de las mujeres en condiciones de igualdad, a la educación, al trabajo, a la salud y la toma de decisiones.

4. La atención en violencia machista: de lo social a lo singular de cada una

En los años 90', el Safareig comienza a atender a las mujeres que llaman a su puerta y explican su malestar, un o unos malestares que se leen asociados al género. El servicio se inicia, justo unos años antes del boom mediático de la llamada *violencia doméstica*¹⁵, significantes del momento ahora en desuso para nombrar esta problemática. Este sería el punto de inflexión en las políticas de género y en el clamor del movimiento feminista contra las agresiones a las mujeres. La visibilidad de la violencia machista era algo necesario. Se trataba de romper el silencio, dejar de normalizar la violencia dentro de las relaciones de pareja y familiares, pero no solo en estos ámbitos, también en el trabajo o en la comunidad, y tras esta toma de conciencia colectiva implementar medidas dirigidas a la atención y recuperación de los efectos de haber vivido estas situaciones, pero también a la transformación-social del sistema de relaciones que las sustenta.

En la primera fase de creación y consolidación del servicio, entre los años 1992 y el 2007, la consultoría o primera acogida era una figura que podía atender a una mujer durante dos o tres años, y tras este recorrido derivaba a la psicóloga, tan solo en algunas ocasiones. Por lo tanto, la consultora era la profesional que, hacia la primera acogida, pero la que ofrecía la atención más continuada en el tiempo también.

12 Escuela Lacaniana de Psicoanálisis del Campo Freudiano

13 El empoderamiento de la mujer es el tercero de los ODM, y fue promovido en la Declaración de Beijing de 1995, en la Cuarta conferencia mundial sobre la Mujer (Bassols, 2015)

14 Disponible en la web: <http://ampblog2006.blogspot.com/2015/03/la-amp-en-la-onu-gender-equality-and.html> (Fecha de la consulta: 11/11/2021)

15 «Violencia doméstica» dejó de acuñarse para referirse a la violencia que se dirige hacia las mujeres a partir de la aprobación de la ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Sin embargo, se sigue utilizando en el ámbito jurídico-policial para referirse a los otros tipos de violencia que se dan en el ámbito familiar.

En aquel momento, un cierto rechazo a la atención psicológica que se pensaba podía psicopatologizar el malestar de las mujeres, era posiblemente el que explicaría esta predominancia de este perfil profesional. La atención más social que clínica que podía ofrecer la consultora se veía de mayor utilidad, ya que se entendía que una problemática social tratada desde la disciplina de psicología corría el riesgo de culpabilizar a la mujer de nuevo.

Esta perspectiva no era exclusiva del Safareig, tenía que ver con la tradición del feminismo de los 80', 90' en España. Desde una cierta desconfianza al discurso dominante de la psiquiatría y la psicología, en algunos sectores del movimiento feminista, así como lo haría la corriente de pensamiento de la antipsiquiatría que los consideró instrumentos de control y dominación social, se vivió cierto rechazo al tratamiento psicológico para las mujeres maltratadas. La premisa era que lo que les pasaba era de carácter social y económico, y que la atención psicológica individualizaba el problema y tendía a inferiorizar o estigmatizar a las mujeres y su malestar.

En un primer momento, pues, el malestar se presentaba de tal manera invisibilizado y normalizado que era necesario un espacio de escucha más social que psicológica, desde el que las mujeres pudieran nombrar la violencia vivida, sin ser juzgadas y donde se las creyera. Nace entonces la figura de la Consultora, en los años 90', ofrecida desde El Safareig por una profesional procedente del campo social y no necesariamente de la psicología, que realiza la función de primera acogida de las mujeres que llaman a la puerta de la asociación. A medida que los cambios sociales han provocado una mayor sensibilización sobre la violencia machista, y resulta más fácil identificar que se vive una relación de violencia en la pareja, las dificultades emocionales expresadas por las mujeres para denunciar y romper las relaciones violentas y para salir del lugar de víctima apuntan a la dimensión individual, que se debe tratar desde la vertiente clínica. Pero el lugar que hoy día ocupa la clínica en esta entidad no ha sido este siempre. El rechazo al tratamiento psicológico duró un tiempo, unos años en concreto y se fue disipando, ya que se pudo ver que lo social se inscribe en cada sujeto de forma particular y esta dimensión ha de ser escuchada desde ahí.

Este es uno de los cambios más importantes que se han producido en la manera de entender el abordaje de la violencia contra las mujeres desde la entidad. Alejándose cada vez más de ideales o soluciones universales que pretendan servir para todas, se trata de ver cómo aquello social se inscribe en cada una, y es a partir de responsabilizarse de sus elecciones subjetivas, que una puede elaborar un saber sobre sí, y modificar algo de su posición con respecto al Otro. Esta sería la manera desde la que trabajamos para el llamado «empoderamiento»¹⁶ de las mujeres, si por ello entendemos el hacerse cargo de las decisiones de una, de la propia vida. Por lo tanto, la perspectiva clínica no solo se ha incorporado en un lugar más relevante en la entidad, sino que las figuras de la atención, ya sea en la primera acogida como en

16 El significante «empoderamiento» aunque muy utilizado en el ámbito del feminismo y de la atención a mujeres, probablemente tendrá diferentes significados según sea su enunciación. El abuso del término y el modo en que se emplea puede acabar vaciándolo de sentido. De manera, que no se trataría tanto de conseguir que las mujeres incrementen su poder en las relaciones como del análisis de lo que la ha llevado a esta relación, de la elección subjetiva de su posición, para salir del lugar de víctima y desde este saber maniobrar para su autoprotección.

la atención psicológica se orientan por el caso por caso. Para realizar este trabajo de acompañamiento las profesionales se analizan, supervisan su práctica profesional y están en formación constante.

El trabajo personal es para El Safareig un elemento fundamental para poder realizar una escucha alejada del sentido común, que no revictimice, que atienda a lo que trae la mujer sin quedarse pegada al relato ni, todo lo contrario, y que permita cuidarse a la vez. La profesional puede estar omitiendo temáticas que le cueste trabajar, quizás por no disponer de un marco teórico adecuado, pero, sobre todo, por la dificultad personal que supone enfrentarlo. La revisión de la práctica profesional¹⁷ debe darse mediante espacios específicos reservados a ello, como pueden ser en el equipo la coordinación e intervisión de casos, y supervisión de casos por parte de un o una profesional externa. Y, a nivel individual, el análisis personal es un trabajo que capacita también para el desarrollo del rol profesional. Aquello no trabajado por la profesional que tiene que ver con la Cosa¹⁸ de cada uno, en terminología freudiana, puede constituir un punto ciego que dificulte y obstaculice esta escucha. Estos «fenómenos residuales», siguiendo con Freud, actuarían como cuestiones que se creen superadas pero que persisten y no permiten el acompañamiento de la persona en eso que expresa como su malestar.

5. La sustitución de víctima por superviviente ¿por sí misma les permite salir de ese lugar?

En los años de la aprobación de las leyes de Violencia de Género en 2004¹⁹, la estatal y la catalana del Derecho de las mujeres a erradicar la Violencia Machista²⁰ en 2008, el silencio se había roto y las mujeres y el movimiento feminista están en otro momento. También El Safareig trataba de pensar qué escuchaba en las mujeres, qué demandas y cómo escucharlas. Era importante atender a la singularidad de cada una, precisamente para deshacerse de la etiqueta «mujer maltratada» como un universal. La identificación en un primer momento podía servir a algunas mujeres, como explicación a su malestar, aunque daba poca información de lo que a cada una le llevó a sostener una relación violenta y ninguna seguramente de cómo salir de estas relaciones desde un saber propio, de lo que al sujeto le atrapa en ella.

17 El Safareig cuenta con un espacio de supervisión de casos mensual de dos horas para todo el equipo interdisciplinar, un espacio de supervisión clínica mensual de dos horas para las psicólogas y un espacio de coordinación de casos mensual de dos horas. Además, las profesionales que atienden han pasado o están actualmente en algún análisis.

18 La Cosa es un concepto de tradición filosófica que Freud retoma, das Ding, para conceptualizar «el goce imposible o prohibido» que el sujeto intenta incesantemente alcanzar. Según Darío Leitón Hernández, «das Ding es algo externo a lo simbólico, un núcleo real inefable: el objeto absoluto y primero del deseo». Disponible en: <http://www.cartapsi.org/new/la-cosa-y-el-objeto-a-claves-para-una-diferenciacion-conceptual/> (Fecha de consulta: 07/12/2021).

19 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. «BOE» núm. 313, de 29/12/2004. Disponible en la web: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con> (Fecha de la consulta: 11/11/2021)

20 Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista. «BOE» núm. 131, de 30/05/2008. Disponible en la web: <https://www.boe.es/eli/es/ct/1/2008/04/24/5> (Fecha de la consulta: 11/11/2021)

Un interrogante que se abrió para el equipo en aquellos años fue hasta qué punto el feminismo, la teoría política feminista como marco teórico, era suficiente para acompañar a las mujeres en el proceso de recuperación de haber vivido violencia en la pareja, para propiciar este espacio en el que deshacerse de la etiqueta y atender a su singularidad. Desde la función de la atención psicológica, con Mònica Aranda como responsable del área, se dilucidó antes esta cuestión que, desde lo social, la consultoría o primera acogida. Era importante no tomar la perspectiva de género como un saber homogeneizador que dijera a la mujer cómo vivir, sostenida en la creencia de ser «por su propio bien» y poder escuchar lo que de forma particular a ella le dificultaba salir de la relación de violencia. Se trataba de no llenar de sentido, como respuesta a lo que cuenta, sino de propiciar un espacio que le permita a cada mujer resignificar su experiencia y elaborar un saber sobre sí misma. Dicho de otra manera, teniendo en cuenta la dimensión social de la violencia machista -los condicionantes culturales y estructurales de género y, sin dejarse llevar por ellos, se trataba de apuntar a la pregunta por su implicación en lo que vive o ha vivido, de manera que promueva su agencia y la búsqueda de soluciones por ella misma.

Este sesgo ideológico que toma en consideración la lectura feminista de los casos y desestima la formación clínica, necesaria a nuestro entender, ha trascendido a las políticas públicas. Se puede observar en los requisitos de los perfiles profesionales que se ofertan en las licitaciones y concursos para la gestión de los servicios de la red pública de atención en violencia de género, la exigencia de formación en perspectiva de género, pero no de formación clínica. El grado o licenciatura en psicología parece ser suficiente.

Más allá de lo que espera cada mujer encontrar cuando acude a un servicio relacionado con significantes tales como «mujer», «género», «violencia machista», «derechos» o «víctimas», se trata de que sean ellas las que expresen y nombren su malestar. En los últimos años, suele pasar que las mujeres en su primera visita nombran lo que les pasa con terminología técnica: explican que son víctimas de violencia y de qué tipo es esta, el perfil del hombre maltratador que coincide con su pareja y parecen conocer también lo que ha de sentir una mujer maltratada. Pero a pesar de haber situado estos significantes el malestar no ha desaparecido, entonces el trabajo por hacer se dirigirá a tratar de ver la red significativa singular que ha marcado en cada sujeto las decisiones y manera de vivir.

El enfoque en la atención a mujeres desde un servicio que se nombra como feminista, podría considerar que la identificación de la condición de víctima, o de «superviviente»²¹, y los factores sociales y culturales que sostienen la desigualdad es de por sí suficiente para poner límite a la relación violenta. Se ha entendido a menudo que la atención a mujeres desde esta categoría de supervivientes facilita la comprensión, enfatiza la idea que de la violencia estas no son responsables, las desculpabiliza al situar el problema en lo social o en el otro y esto las ayuda a se-

21 Ha sido frecuente en el ámbito de las entidades feministas que trabajan en el abordaje de la violencia machista nombrar a las mujeres que viven maltrato como supervivientes más que como víctimas, un término por otro lado, del ámbito jurídico. El significante «superviviente» se prefiere porque acentúa el carácter activo de la mujer en la búsqueda de soluciones a la relación violenta en contraposición al estereotipo de mujer víctima como pasiva.

pararse de la pareja maltratadora. El reconocimiento como superviviente dirigido a la mujer que relata una situación de violencia, en general no da cuenta de lo que a ella la dejó pegada sosteniendo una relación de maltrato y puede incluso reforzar la posición de víctima. Resulta paradójico observar, como en la sustitución de los significantes *víctima* por *superviviente*, aunque se procure evocar la agencia de la mujer, sino se le permite responsabilizarse de su propia actividad en aquello vivido, puede tener un efecto similar al del significante víctima, tratándola de objeto al que han maltratado y no de sujeto implicado en aquello que le pasa.

Desde la escucha y acompañamiento a mujeres no se trata de moralizar ni enjuiciar, tampoco de paternalizar ni sobrevalorar sus acciones. Será importante tratar a las personas como sujetos responsables de sus elecciones, más allá de las contingencias, porque es desde esa posición que podrán promover algún cambio e inventar sus propias soluciones. Será fundamental apuntar a lo singular de cada sujeto, para que pueda dilucidarsealgode su modalidad de goce, de lo que la ha sostenido en esa relación, que es inconsciente, para separarse de una pareja maltratadora, pero también de la identificación de La mujer maltratada. Lo importante será que esta etiqueta caiga y, es entonces cuando se debería producir el cierre del paso por el servicio. En este sentido, aunque no hay tiempos estandarizados y se valora el caso por caso, los tiempos de los programas de atención son acotados, precisamente para que se pase por la etiqueta, pero no se quede en ella. Salir del problema y del servicio es la idea y, en todo caso, una vez fuera, si la mujer se hace nuevas preguntas y tiene deseo de saber más, podrá dirigirse a otros dispositivos no especializados.

6. La incidencia política y la transformación social

La cuestión del final del patriarcado fue enunciada hace algunas décadas por diferentes voces. El colectivo de la Librería de Mujeres de Milán en 1996 publicó en la revista *Sottosopra* un artículo titulado «El final del patriarcado ha ocurrido y no por casualidad»²². Tal afirmación la sostienen con el argumento que «ha perdido su crédito entre las mujeres» y «ha dejado de significar algo para la mente femenina». En este mismo texto, recordando las palabras de Julia Kristeva «La mujer no tiene nada de qué reírse cuando se hunde el orden simbólico», se preguntaban «¿Qué sucederá ahora que las vidas femeninas y las relaciones con los hombres ya no están reguladas, o lo estarán cada vez menos, ¿por el simbólico patriarcal?». Esta cuestión es hoy más que nunca, en la época de la caída del patriarcado, de la cuarta ola del feminismo o también nombrado como feminismo de masas, la que se presenta como ineludible.

22 «Ha ocurrido y no por casualidad. El final del patriarcado» es un artículo traducido por M^a Milagros Rivera y publicado en la revista *El viejo topo*, num 916, en 1996. Se trata de un trabajo colectivo de reflexión que las mujeres del colectivo de la Librería de Mujeres de Milan, publicaron en el mismo año en *Sottosopra*. Motivadas a la escritura de este texto por el contexto de las Conferencias de El Cairo y Pequín (1996) y el foro de Hoairou (1995): eventos que indican para estas mujeres el final del Patriarcado a nivel mundial y por la pregunta que les hace la presidenta de una cooperativa propuesta como candidata a la alcaldía precisamente sobre si entrar o no en este tipo de política.

Jacques Lacan en 1968, en una intervención en la Escuela Freudiana de París, ya habla de la «evaporación del padre», anunciando de alguna manera el fin de la familia tradicional. Sobre esto, Gabriela Rodríguez²³ más recientemente decía que «la evaporación indica, además de su estado gaseoso, que la partida ya no será jugada en el campo llano de lo simbólico sino en el terreno accidentado del goce, huellas, cicatrices y hasta queloides».

Alessandra Bocchetti²⁴, desde la corriente de pensamiento de la diferencia sexual italiano, apunta a la responsabilidad de las mujeres en su historia y a un cambio subjetivo asociado a la lucha por su propia vida. Toma de la revista *Sottosopra* del Colectivo de Mujeres de la Librería de Milan, publicada en junio de 1987, el siguiente fragmento, que me ayuda a pensar en la pregunta por la capacidad de transformación social que se planteaba al inicio del artículo:

La mujer no es un sujeto mejor que otros, o más bien mejor que el otro. Proviene de una historia de demasiada miseria simbólica y material como para vanagloriarse de riquezas y maravillas. *La mujer no puede, por tanto, presentarse como un sujeto que salvará al mundo.* No podrá modificar su historia en nombre de ideales. Si es honesta no le está permitida esa arrogancia. No le está permitida la generosidad. Su lucha está estrechamente ligada a su vida. Luchará por su vida y por todo lo que significa para ella vivir. Luchará 'para sí'. También es verdad que, a causa de ello, el mundo cambiará (Bocchetti, 1996: 165).

En otro momento, esta autora se pregunta por qué las mujeres no se han rebelado, interrogante que le parece más interesante que seguir señalando la opresión de estas en forma de denuncia. De alguna manera, en la atención a mujeres en situación de violencia machista, se trata de apuntar en esta dirección también. La pregunta que cada sujeto pueda hacerse que le lleve a producir un saber sobre sí, en relación a su implicación en lo vivido y a encontrar alguna clave para modificar algo de esa posición subjetiva.

Como objeción a este universal en el que Bocchetti engloba al conjunto de mujeres en *La Mujer*, podemos tomar el aforismo lacaniano *La Mujer no existe*, para volver a pensar en las mujeres una por una, ya que no es posible establecer un universal femenino. En la época de la diversidad sexual y la proliferación de los géneros, teorías complejas como el psicoanálisis lacaniano nos permiten abordar la diferencia sexual sin caer en esencialismos identitarios ni en perspectivas construccionistas que, como

23 Gabriela Rodríguez, psicoanalista, en la presentación del N°2 de la Revista *El Escabel* en la VI Jornadas anuales de la EOL de la Plata (2019). Disponible en http://www.eol-laplata.org/blog/index.php/escabel-patriarcado-y-despues/?fbclid=IwAR1pizjuOhy7rpEx54PmUx9GFI_xEZy1ccwElNsuNflt3HKzk1maXkqWg4c (Fecha de la consulta: 07/12/2021)

24 Alessandra Bocchetti es una de las fundadoras del centro cultural Virginia Woolf de Roma y figura destacada del movimiento feminista italiano. Esta obra, *Lo que quiere una mujer*, se enmarca dentro de lo que se conoce como pensamiento de la diferencia sexual italiano.

dice Ana Cecilia Gonzalez²⁵ a propósito de las teorías de la performatividad de Butler, no tienen en cuenta el problema de lo real del goce: «...El construccionismo de género, es decir, el juego de los semblantes, deja de lado el problema de lo real del goce, el cual se declina según las fórmulas de la sexuación.»

El psicoanalista Gustavo Dessal²⁶ en una entrevista que le hacen en 2014 dijo que «el psicoanálisis promueve el deseo, algo que está del lado de la vida. Y el deseo puede llegar a ser un arma increíblemente poderosa. La chispa de un deseo puede cambiar a un sujeto, a una comunidad, a un país, incluso a una era.» Es desde esta idea del deseo de cambio del sujeto desde el que pienso en la capacidad de transformación social. Hacerse cargo de las propias elecciones, de la iniciativa inconsciente puesta en ellas, singular en cada sujeto y del deseo de saber puede entenderse como un motor de cambio.

Referencias bibliográficas

- BOCCHETTI, Alessandra. *Lo que quiere una mujer*. Historia, política y teoría. Escritos, 1981-1995. Ediciones Cátedra.
- CANTERA ESPINOSA, Leonor M. *Te pego porque te quiero*. Universitat autònoma de Barcelona (1999)
- GRAU BIOSCA, Elena. «De la emancipación a la liberación y la valoración de la diferencia. El movimiento de mujeres en el Estado español 1965-1990». (pp. 673-682). Georges Duby y Michelle Perrot. Mary Nash (capítulos españoles). *Historia de las mujeres*. Tomo V. EL SIGLO XX. Ed Taurus (1993)
- LACAN, Jacques. *Seminario 20 Aun*. Editorial Paidós (1972-1973).
- NASCH, Mary. *Mujeres en el mundo. Historias, retos y movimientos*. Alianza editorial (2004, 2012, 2017, 2019), Madrid.
- SAEZ DE ÁLAMO, Javier. *Teoría Queer y psicoanálisis*. Editorial Síntesis (2008).

Artículos

- GONZALEZ, Ana Cecilia. «Feminismo-psicoanálisis: un debate, cuatro momentos». Edición N° XV: Año 4, Octubre, 2021. La Libertad de Pluma.
- IZQUIERDO BENITO, Maria Jesus. «Estructura y acción en la violencia de género». Simposio en 2005 en la Universidad Autónoma de Barcelona.
- LEITÓN HERNÁNDEZ, Darío. «Lacosa y el objeto a: claves para una diferenciación conceptual». Editorial Carta Psi (2017), México.

25 Gonzalez, Ana Cecilia. *Feminismo-psicoanálisis: un debate, cuatro momentos*. Edición N° XV: Año 4, Octubre, 2021. La Libertad de Pluma. Disponible en la web: <http://lalibertaddepluma.org/ana-cecilia-gonzalez-feminismo-psicoanálisis-un-debate-cuatro-momentos> (Fecha de la consulta: 07/12/2021)

26 Disponible en la web: <https://elp.org.es/entrevista-a-gustavo-dessal-la> (Fecha de la consulta: 07/12/2021)

SOTTOSOPRA, MUJERES LIBRERÍA DE MILAN. «El final del patriarcado (Ha ocurrido y no por casualidad)» (1996). El viejo topo, num 916.

Recibido el 13 de diciembre de 2021
Aceptado el 13 de diciembre de 2021
BIBLID [1132-8231 (2022): 53-67]